

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 16 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR(ES) DEL PLATA OBRAS SA  
 AV LA PLATA 1058, 12°A  
 C.P.: 1250 - CABA

T.E.: 39591521

ORDEN DE COMPRA N° 161/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.311.510/2025  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 58/2026  
 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 944/2026  
 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL  
 CON DOMICILIO EN: AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 1211 5°P. (1035) CAPITAL FEDERAL  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar los trabajos de rectificación o cambio de polea de tracción y cambio de cables de acero de tracción del ascensor N°3, instalado en el edificio sito en Marcelo T. de Alvear N°1840, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de Orden de Compra y por el término de treinta (30) días corridos. Costo total: \$ 11.148.020,00	11.148.020,00	11.148.020,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		11.148.020,00
		SON: PESOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL VEINTE		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL, SITA EN AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1211, PISO 9, OF. 911, C.A.B.A. TEL: 4379-2002 E-MAIL. cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar cncomercial.superintendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL, SITA EN AV. ROQUE SAENZ PEÑA N° 1211, C.A.B.A., ARQ. BEATRIZ MORENO Y O DEL/LOS PROFESIONAL/LES TECNICO/S QUE EN SU MOMENTO PUEDA/N SER DESTINADO/S EN SU REEMPLAZO. TEL: 4379-2002 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS E.MAIL: cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADO.		
		NOTA: =====		
		CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

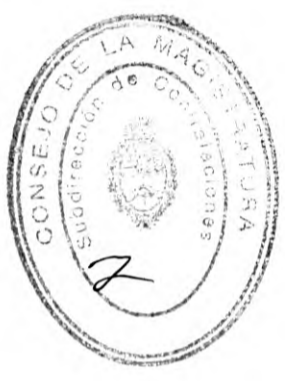
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LOS ELEMENTOS PROVISTOS Y TRABAJOS REALIZADOS EN RELACION A LAS ADECUACIONES, ESTARAN ALCANZADOS POR UNA GARANTIA DE DOCE (12) MESES. CON LO CUAL, TODO ELEMENTO QUE PRESENTE FALLAS O DESPERFECTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERA REEMPLAZADO POR UNO NUEVO, SIN USO DE IDENTICAS CARACTERISTICAS TECNICAS. NO SE ACEPTARAN REPARACIONES, SOLAMENTE SU REEMPLAZO DIRECTO, YA QUE LOS ELEMENTOS CUENTAN CON GARANTIA DEL FABRICANTE, SIENDO EL CONTRATISTA QUIEN ABSORBA EL COSTO, SIN GENERAR GASTO ADICIONAL ALGUNO A ESTE COMITENTE.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON-</p>		


IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-  EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 11.148.020,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		

Sm  
HA



  
 María Sol Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO